



República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO AFECTO N°

PARRAL;

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Decreto Afecto N° 2.168 del 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
5. Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, publicado en el diario oficial el 11.01.2022.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 310 de fecha 18.10.2022, de Directora de SECPLAN, solicitando la modificación presupuestaria.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 25.10.2022, que aprueba la modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2022 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo a la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.02.001 (4.2.1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	- 721
215.22.02.002 (4.13.1)	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	- 600
215.22.04.002 (4.2.1)	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA	- 1.000
215.22.04.006 (4.13.1)	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS.	- 2.000
215.22.04.012 (4.13.1)	OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS.	- 230
215.22.07.001 (2.1.1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	- 1.000
215.22.07.002 (4.13.1)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	- 424
215.22.08.007 (4.17.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.	- 1.300
215.22.08.999 (4.16.1)	OTROS	- 3.500
215.22.08.999 (4.2.1)	OTROS	- 1.300
215.24.01.007 (4.15.1)	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	- 12.000
215.24.03.099 (4.11.1)	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	- 26.200
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$ - 50.275

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.01.001 (4.2.1)	PARA PERSONAS	7.575
215.22.08.011 (4.3.1)	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	12.000
215.22.08.011 (4.2.1)	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	18.000
215.22.09.999 (3.4.1)	OTROS	5.000
215.24.01.004 (4.2.1)	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6.500
215.24.01.007 (4.4.1)	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.200
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$ 50.275



ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/MHT/ARC/CGG/pgf

Distribución:

1) Depto. Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl , berta.retamal@parral.cl) 2) Dirección CONTROL (enrique.gomez@parral.cl) 3) SECPLAN (carla.gomez@parral.cl, paola.gonzalez@parral.cl) 4) Oficina de Partes (barbara.letelier@parral.cl)